

**IV OLIMPIADA DE ECONOMÍA DE MADRID
FASE LOCAL DE LA OLIMPIADA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA – 21 DE ABRIL DE 2012**

DATOS DEL PARTICIPANTE (Rellenar con letras mayúsculas):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

D.N.I.:

INSTRUCCIONES Y VALORACIÓN:

1. La prueba tiene cuatro partes:

- La primera consta de **cuatro preguntas cortas**, de **respuestas breves y concisas**, cada una de las cuales se valorará con 0,5 puntos.
- La segunda parte se compone de **dos ejercicios numéricos** para resolver. Cada uno de estos ejercicios se puntuará sobre 2 puntos.
- La tercera parte se integra por una **pregunta larga de desarrollo**, de carácter teórico sobre conceptos económico-empresariales y sus interrelaciones. Se valorará con 2 puntos.
- En la cuarta parte de la prueba, los alumnos deberán realizar **un comentario sobre un texto de actualidad económica**, respondiendo a las preguntas que se plantean. La valoración de este comentario será de 2 puntos.

2. Para la realización de la prueba dispondrá de **2 horas**.

3. En la corrección se valorará la claridad en la expresión y la correcta interpretación de los textos. Se penalizarán las faltas de ortografía.

4. Responda en el **espacio habilitado para cada cuestión** a continuación del enunciado de la misma. De cualquier modo, dispone de una página en blanco al final del cuadernillo de la prueba, que podrá utilizar exclusivamente para contestar a alguna de las cuestiones, en caso de haberse confundido al hacerlo en el espacio delimitado para ello.

Con el patrocinio de:



SEGUNDA PARTE – Resuelva los dos ejercicios numéricos siguientes

1. El propietario de una PYME quiere conocer la conveniencia de realizar un proyecto de inversión con un plazo de dos años. El desembolso inicial para realizar el proyecto es de 43.000 € y espera unos flujos de caja de 22.000 € el primer año y 24.000 el segundo.
 - a) Calcule el valor actual neto, VAN, de la inversión si se aplica una tasa de descuento del 5% anual (0,5 puntos).
 - b) Calcule la tasa interna de rentabilidad, TIR, de la inversión (0,5 puntos).
 - c) Explique si es conveniente realizar la inversión según el criterio VAN y según el criterio TIR, para un coste de capital o tasa de descuento del 5% anual (0,5 puntos).
 - d) Explique si es conveniente realizar la inversión según el criterio TIR, para un coste de capital o tasa de descuento del 4% anual (0,5 puntos).

2. La aerolínea *low cost* BaratAIRa se plantea dos posibles alternativas para la prestación del servicio en su nueva ruta entre Moscú y la Costa del Sol:
- La primera, con un servicio diario prestado por 4 aeronaves y una tripulación joven, requiere de 49.880 horas anuales de trabajo, con un coste laboral por hora trabajada de 80 €, y un coste anual de leasing por cada aeronave de 970.000 €.
 - La segunda, con un servicio diario de 3 aeronaves de mayor capacidad y una tripulación más experimentada, precisa de 43.000 horas anuales de trabajo, con un coste laboral por hora trabajada de 100 €, y un coste anual de leasing por cada aeronave de 1.235.000 €.
- Se pide:
- a) Señalar cuál es la elección más eficiente económicamente, justificando su respuesta (0,75 puntos).
 - b) Calcular la productividad del trabajo en ambas opciones, considerando que anualmente el servicio prestado es, tanto en una como en otra, de 175.200 plazas (0,75 puntos).
 - c) Comentar qué factor explica la aparente contradicción entre los resultados de a) y b) (0,5 puntos).



TERCERA PARTE – Desarrolle la siguiente cuestión

1. Comente en qué consisten las funciones de planificación, organización y control (1 punto) y explique la relación existente entre dichas funciones (1 punto).

CUARTA PARTE – Comentario de texto

Lea el siguiente texto y responda brevemente a las preguntas que figuran a continuación.

CRISIS DE DEUDA SOBERANA ESPAÑOLA Y COPAGO SANITARIO

Todos los problemas de la economía española (elevado déficit, elevado paro y vulnerabilidad de su sector bancario) se han unido en el mercado de renta fija para no dar tregua a la deuda española. La prima de riesgo acaba de marcar un nuevo máximo anual en 410 puntos básicos, una cota que no tocaba desde el pasado noviembre. Con ello, la rentabilidad del bono se ha colocado en el 5,7%, nivel que no registraba desde el pasado enero.

La prima de riesgo española retrocede así cinco meses en el tiempo, hasta un momento en que se temía que España e Italia pudieran contagiarse de la crisis de la deuda soberana de Grecia y ser los siguientes en la lista de países rescatados. El Banco Central Europeo (BCE) tomó cartas en el asunto y puso en marcha dos programas de préstamos a tres años y a un 1% de interés, que en diciembre y en febrero inyectaron liquidez por importe de un billón de euros a la banca europea.

Las entidades españolas e italianas participaron activamente en ambas subastas y usaron los fondos para atender sus propios vencimientos y para adquirir títulos de deuda pública (españoles e italianos, principalmente). Gracias a ello las primas de riesgo de ambos países han disfrutado de tres meses de alivio que puede haber llegado a su fin. La escalada de la prima de riesgo española ha arrastrado a la italiana, que a principios de marzo cayó por debajo de la española y se mantiene así desde entonces. Hoy ha cerrado en 371 puntos básicos, tras haber ganado 46 en las dos últimas jornadas.

Uno de los principales objetivos del Gobierno para este curso es la ya conocida reducción de déficit público del 8,5% al 5,3% del PIB. Muchas han sido las medidas adoptadas para cumplir este compromiso, y otras tantas se encuentran actualmente bajo detallado estudio entre las cuales una de las que está provocando mayor controversia es sin duda la posibilidad de introducir cambios en el copago sanitario, de cara a recortar el gasto en Sanidad (o para aumentar los ingresos).

Para ello, se baraja introducir criterios de renta en lugar de recurrir a la situación laboral (jubilado versus activo), o que el Estado deje de financiar los medicamentos más baratos. Eso sí, con excepciones, “como los de los enfermos crónicos o de determinadas cuantías” que no se deben dejar de financiar “porque hay gente que los necesita para vivir”, asimismo los servicios sanitarios habrán de estudiar “si es viable o no el copago por consulta o por intervención”, especialmente “en los casos de las rentas más altas”, tal y como señala la Secretaria General del Partido Popular M^a Dolores de Cospedal. En este último caso, habría que establecer baremos dependiendo del tipo de intervenciones o de si es en los servicios públicos o “a través de los seguros privados”.

“El copago puede ser especialmente peligroso en ciertas áreas, como pacientes crónicos o con rentas bajas”, ha dicho José Luis Llisterri, presidente de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen), ya que el copago puede condicionar un aumento de complicaciones de enfermedades. Según Llisterri, “ya hay estudios que indican contundentemente que los pacientes en los que se establece un copago dejan de tomar las pastillas, y este incumplimiento conduce a una mayor morbilidad y mayores ingresos hospitalarios”. Por su parte, el portavoz de CiU en el Congreso, Josep Antoni Duran Lleida, que ha seguido muy de cerca la implantación del pago de un euro por receta en una Comunidad Autónoma como la de Cataluña, ha asegurado que ve “muy difícil que pueda evitarse” algún tipo de copago sanitario en toda España porque el actual sistema no podrá sostenerse si no se inyectan más recursos.

Fuente: adaptado del Diario “El País” (05 y 12 / 04 / 2012).

Página en Blanco: exclusivamente para responder a alguna de las cuestiones de la prueba, en caso de haberse equivocado al hacerlo en el espacio para ello delimitado